



MENDOZA, 08 NOV 2022

VISTO:

El EXP-E-CUY: 41781/2022, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por el Ing. Roque Ermino D'AMBROSIO, a partir del 01 de setiembre de 2022;

CONSIDERANDO:

El Formulario N° 19 de la Circular N° 39/2015-GP, informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

La declaración jurada de cargos y funciones del Ing. Roque Ermino D'AMBROSIO.

El Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R (Anexo I – Apartado III).

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder **licencia sin goce de haberes por incompatibilidad**, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	D'AMBROSIO, Roque Ermino
Documento Único:	D.N.I. 13.335.097
CUIL o CUIT	20-13335097-8
Legajo n°	20.094

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad	
Desde el	01-09-2022
Hasta el	31-12-2022

3. Tipo de Incompatibilidad	
Por exceso de acumulación de cargos	--
Por superposición horaria	--

4. Disposiciones Aplicables	
Artículo 13º Punto II inciso a) del Decreto Nacional 3413/1979	
Ordenanza N° 08/1980-R.	
Ordenanza N° 28/2000-CS.	
Ordenanza N° 12/2000-R.	
Ordenanza N° 71/89-R (de corresponder)	

Resol. – FI N° 795/2022



El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

CARGO NÚMERO 1º

1.1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo
Nº de Resolución de designación	475/1998-CS

1.2. Término de la última designación	
Desde el	22-12-1998
Hasta el	

1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS E INVESTIGACIONES – DETI – Temática “Formulación y Dirección de Proyectos de Mejoramiento Académico”
2)	
3)	
4)	

1.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Secretario de Facultad
Dedicación	Exclusiva
Carácter	
Nº de Resolución de designación	665/2022-FI

2. Término de la última designación	
Desde el	01-09-2022
Hasta el	

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Funciones de Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
2)	
3)	
4)	

Resol. – FI Nº 795/2022



4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

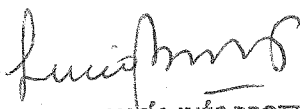
5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad	
organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
organismo público centralizado o descentralizado regional	
organismo público centralizado o descentralizado provincial	
organismo público centralizado o descentralizado municipal	
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 795/2022




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA